

Primera ola del movimiento feminista: ruptura de barreras sociales

Robles Ayala Adriana¹

Becerra Moreno Omar²

El conjunto de movimientos encabezados por mujeres en pro de sus derechos, llamado “Feminismo” suele clasificarse en “olas”, periodos de tiempo cuyo objetivo es elevar el papel de la mujer en la sociedad y otorgarle igualdad de derechos. Esta metáfora describe la intensa actividad al principio de una fase, que luego alcanza su punto álgido, normalmente en forma de logro concreto y consecuencia de la lucha. A continuación, la “ola” decae lentamente hasta que se forma otra “ola”. Esta clasificación nos ayuda a diferenciar entre movimientos con propósitos y características variados y a crear una amplia cronología de la progresión del feminismo.

La concepción del movimiento feminista como una serie de “olas” que comenzó en Occidente se atribuye a un artículo de Martha Weinman Lear publicado en el New York Times en 1968. El artículo, titulado “La segunda ola feminista”, estableció una analogía entre el sufragismo del siglo XIX y los movimientos feministas de la década de 1960. Esta terminología se popularizó rápidamente y se utilizó para definir el feminismo en los años siguientes. Desde entonces, el movimiento feminis-



Nota: imagen tomada de Freepik.com.

ta ha luchado por los derechos de las mujeres en distintas formas, desde el sufragismo hasta los movimientos más recientes como “#MeToo” en 2018 y “un violador en tu camino” en 2019. En México, el movimiento “Sin Miedo”, también ha sido parte de la lucha feminista en los últimos años, aunque se ha visto afectado por la pandemia en 2020, 2021 y 2022.

El movimiento feminista de la primera ola se refiere comúnmente al período del siglo XIX y principios del XX en el mundo occidental. En su mayoría, este movimiento se centró en luchar por los derechos legales básicos de las mujeres, los cuales son fundamentales en la actualidad.

1. Maestra en Derecho por el Instituto de Formación e Investigaciones Jurídicas de Michoacán, Escuela Preparatoria “Ing. Pascual Ortiz Rubio” de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

2. Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Nayarit, Escuela Preparatoria “Ing. Pascual Ortiz Rubio” de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

La política y los negocios estaban completamente dominados por hombres poderosos que no consideraban a las mujeres lo suficientemente capaces como para ser una amenaza. La violación conyugal como concepto era inexistente porque requeriría tratar a las mujeres como individuos con el poder de tomar sus propias decisiones. Las mujeres que trabajaban ocupaban puestos bajos, como secretarías o enfermeras y trabajaban sobre todo en fábricas dirigidas y controladas por hombres.

La primera convención formal por los derechos de la mujer, celebrada en Nueva York en 1848, se asocia a menudo con el inicio del movimiento feminista de la primera ola. Sin embargo, las feministas de esta época también se inspiraron en mujeres que participaron en otros movimientos reformistas, como la Revolución Francesa, el Movimiento por la Templanza y el Movimiento Abolicionista. Estas mujeres vieron la necesidad de la igualdad de género no sólo en sus propias vidas, sino en la sociedad en su conjunto.

En México, las primeras huellas del feminismo se encuentran en el Congreso Feminista de Mérida de 1916, organizado por la maestra Consuelo Zavala, al que asistieron 700 mujeres. En este congreso se abordaron temas como la secularización de la educación, la ciudadanía política de las mujeres y los derechos reproductivos y sexuales. Este acontecimiento marcó un momento importante en la historia de México, ya que fue la primera vez que las mujeres del país se unieron para exigir sus derechos y abogar por la igualdad de género.

Desde entonces, el movimiento feminista en México ha crecido y evolucionado y, mujeres de todos los ámbitos se han unido para luchar por sus derechos. En la actualidad, las feministas mexicanas siguen trabajando para lograr una verdadera igualdad de género, abordando cuestiones como la violencia contra las mujeres, el acceso a la atención sanitaria, a la educación y a la igualdad salarial.

A pesar de los avances logrados, aún queda mucho camino por recorrer antes de que las mujeres de México (y de todo el mundo) puedan reivindicar realmente la igualdad de derechos y oportuni-



Nota: imagen tomada de Freepik.com.

dades. Sin embargo, el legado de las primeras feministas que lucharon por el cambio en los siglos XIX y XX sigue inspirando y guiando el movimiento hacia una sociedad más justa y equitativa. El congreso feminista antes citado tuvo lugar durante el mandato de Salvador Alvarado como gobernador de Yucatán, aunque es importante señalar que fue por encargo del entonces responsable y ejecutivo federal y Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza, con quien se dan las primeras muestras de apoyo en pro de las mujeres. El Primer Congreso Feminista fue encabezado en exclusiva por mujeres, de las cuales resaltan las figuras de Consuelo Zavala Castillo y Elvia Carrillo Puerto; la primera como docente, se mantuvo en un impulso constante de valores encauzados a favorecer la igualdad entre hombres y mujeres e hizo las ve-



Nota: imagen tomada de Freepik.com.

ces de Presidenta de la Comisión Organizadora.

A pesar de no contar con el reconocimiento constitucional como ciudadanas, las mujeres del Congreso Feminista de Yucatán y las asistentes asumieron el papel de agentes políticos, convirtiéndose en auténticas actrices autónomas que pretendían asumir activamente la responsabilidad de los asuntos que conciernen al Estado. Este grupo de mujeres no sólo estaba impulsado por un carácter efusivo, sino que también contaba con elementos formativos que favorecían su impulso, al haber sido mujeres con educación, en su mayoría, profesoras de educación elemental, directoras de escuela e incluso enfermeras.

Según diversos estudios e investigaciones, en México existió un largo proceso previo al Primer Congreso Feminista hacia fines del siglo XIX, en el que se empezaba a demandar el derecho al sufragio femenino. Por ejemplo, la revista “Violetas del Anáhuac”, publicada entre 1884 y 1887, abogaba por la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres (Robles, 2019). En 1910, el club femenino

antirreeleccionista “Las Hijas de Cuauhtémoc” se unió al movimiento de Madero hacia la presidencia, lo que contribuyó a la lucha por los derechos políticos de las mujeres (Luna, 2014).

Además, algunos estados mexicanos como Yucatán y San Luis Potosí otorgaron el derecho al voto a las mujeres en 1916, lo que indudablemente influyó en la Constitución de 1917 (Torres, 2016). Durante el Constituyente Permanente en 1917, se reconoció la igualdad de género en el lugar de trabajo, afirmando que a igual trabajo igual salario (Torres, 2016).

Posteriormente, en los comicios del 3 de julio de 1955, las mujeres mexicanas pudieron hacer valer su voto por primera ocasión en elecciones federales para votar a los candidatos que conformarían la XLIII Legislatura del Congreso de la Unión (Robles, 2019). El 27 de diciembre de 1974, el honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos expidió dos decretos que entrarían en vigor el último día de ese año, decretos relativos a la igualdad jurídica de la mujer, que reformaron

y adicionaron tres códigos, cuatro leyes y la propia Constitución de la República.

La idea de clasificar el feminismo en diferentes olas ha sido ampliamente aceptada en la academia y el activismo feminista. Según Judith Butler, la primera ola del feminismo se centró en la lucha por la igualdad de derechos legales y políticos para las mujeres, mientras que la segunda ola se enfocó en la lucha por la igualdad de derechos sociales y culturales (Butler, 1990). La tercera ola del feminismo, a su vez, se caracterizó por una mayor diversidad y complejidad en los movimientos, y se enfocó en la lucha contra la opresión y la discriminación en todas sus formas

En el mundo occidental, se ha utilizado la clasificación de “olas” para diferenciar las diferentes fases del movimiento feminista. La primera ola del feminismo se refiere al periodo comprendido entre el siglo XIX y principios del siglo XX y se centró en gran medida en la obtención de derechos legales básicos para las mujeres. Durante esta fase, la política y los negocios estaban completamente dominados por hombres poderosos que no consideraban a las mujeres lo suficientemente capaces como para ser una amenaza. La lucha por la igualdad de derechos políticos y la eliminación de la discriminación legal fue la principal preocupación del movimiento feminista de la primera ola. Se suele asociar esta fase con la primera Convención formal por los Derechos de la Mujer, llevada a cabo en 1848 en la ciudad de Nueva York. Aunque se lograron avances significativos durante la primera ola del feminismo, aún quedaba mucho por hacer en cuanto a la igualdad de género y la lucha contra la discriminación.

Los primeros indicios del feminismo en México se pueden encontrar en Yucatán, específicamente en la convocatoria emitida en 1915 para el primer Congreso feminista de Mérida, organizado por la profesora Consuelo Zavala. Dicho congreso tuvo lugar del 13 al 16 de enero de 1916 en el Teatro Peón Contreras de la ciudad de Mérida, durante el gobierno del entonces gobernador de Yucatán, Salvador Alvarado (Del Castillo, 2016).



Nota: imagen tomada de Freepik.com.

Podemos concluir que el activismo de las mujeres ha logrado que el reconocimiento de sus derechos se vaya visibilizando en diferentes ámbitos, se ha logrado mucho pero aún hoy en día las mujeres enfrentan grandes obstáculos para acceder a las mismas oportunidades y derechos que los hombres, existiendo aún un gran camino por recorrer, camino que deben recorrer no solo las mujeres sino que deben participar todas las personas, incluso los hombres para lograr cada día estar más cerca de la tan anhelada equidad.

Referencias

- Butler, J. (1990). *Gender trouble: Feminism and the subversion of identity*. New York: Routledge.
- Del Castillo, G. (2016). La participación de las mujeres en la Revolución Mexicana. *Revista Clio*, (44), 28-47.
- DuBois, E. C. (1978). *Feminism and suffrage: The emergence of an independent women's movement in America, 1848-1869*. Cornell University Press.
- González, M. (2019). Las olas del feminismo. *Revista de la Asociación de Investigación Feminista*, (22), 15-34.
- Lear, M. W. (1968). The second feminist wave: What do these women want?. *New York Times Magazine*, 14-16.
- Luna, G. (2014). *Feminismo y política en México: 1910-1953*. México: UNAM.
- Robles, G. (2019). *Historia del feminismo en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Torres, M. (2016). La igualdad de género en la Constitución mexicana de 1917. *Revista de Estudios Sociales*, (56), 55-64. DOI: 10.7440/res56.2016.04